

De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 42 y siguientes del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, el expediente se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría General del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y sus efectos oportunos.

Mogán, a 9 de mayo de 2002.- El Alcalde-Accidental, Juan Santana Artiles.

#### **Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote)**

**1752** *EDICTO de 7 de mayo de 2002, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización San Marcial del Rubicón.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2002 se resolvió con carácter inicial aprobar los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización San Marcial del Rubicón. El texto íntegro de los mismos aparece publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yaiza al objeto de que durante el plazo de 20 días se puedan formular las alegaciones correspondientes.

Yaiza, a 7 de mayo de 2002.- El Alcalde, José Francisco Reyes Rodríguez.